

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 310 Jueves 26 de diciembre de 2019

Sec. IV. Pág. 72333

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56020 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

- 1°.- Que en el procedimiento número 762/2019 negociado 8, con NIG 4109142120190043039 por auto de 13 de diciembre de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor don Ángel García Ballesteros, con DNI 52234605H y domicilio en calle Maestro Pablo Casals nº 14, Puerta 1 de Dos Hermanas y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.
- 2º.- El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Jose María Ramos Valle, Abogado, con domicilio profesional en calle San José número 2 de Morón de la Frontera (Sevilla), teléfono 955 852 561 y correo electrónico josemramos@laiem.com

Dichos créditos deberán ser presentados, bien por escrito dirigido al domicilio señalado o bien por comunicación electrónica a través del correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a éste Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190073018-1